**MOCIÓN DE SALUDO** Moción de Orden del Día N° 9659

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO**:

Que, el distrito de Lamay fue creado mediante Ley del 3 de enero de 1952, durante el gobierno del presidente Manuel Arturo Odria Amorett. Este distrito forma parte de la provincia de Calca, departamento de Cusco, siendo su capital el poblado de Lamay.

Que, la Festividad de Santa Rosa de Lima de Lamay, es una de sus celebraciones más importante, celebración religiosa que se realiza del 29 de agosto al 01 de setiembre, durante la festividad sale en procesión la imagen de Santa Rosa de Lima acompañada por 22 comparsas de diferentes agrupaciones folclóricas. Siendo esta una de las expresiones culturales más vistosas y visitadas por los turistas.

Que, el distrito de Lamay cuenta con imponentes sitios arqueológicos, naturales, históricos, ecológicos y termo medicinales como son: Catarata de Sirenachayoc, Sitio Arqueologico de Huchuyqosqo, Gruta de Huispan y Aguas Termales de Ccaccato.

Que, en el distrito de Lamay es obligatorio disfrutar del delicioso plato de Cuy al Palo, acompañado de tallarines a la olla y también al horno con las papas andinas al vapor, acompañada por la Uchucuta o crema picante andina que le da un sabor picoso.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de cumplir el 03 de enero del 2024, sus 72 años de creación política.

**POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO**. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco, por cumplir el 03 de enero del 2024, sus 72 años de creación política.

**SEGUNDO**. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a señor Glicerio Delgado Loaiza, alcalde del distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales, comunidades campesinas y pueblo en general.



FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2023 16:09:23-0500